

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta materia nace de la intención de otorgar a las cuestiones normativas la importancia que merecen en los estudios de filología, entendiendo que no es suficiente con darlos por sabidos. Este lugar relevante es especialmente oportuno en el nivel de Posgrado, en el que el alumno debe redactar trabajos y realizar exámenes con la debida propiedad idiomática. Para lograrlo, se considera imprescindible que la reflexión sobre la norma sea no solo objeto de estudio, sino también materia de examen.

La asignatura desarrolla los conocimientos básicos, pero imprescindibles, que un estudiante universitario debe poseer sobre la utilización normativa de la lengua española. Tras un tema introductorio —en el que se hace hincapié en aspectos metodológicos, como son la actualización de la norma, la pertinencia del matiz y los niveles de uso—, se recorren, en siete capítulos respectivos, el estudio normativo de las grafías, el uso adecuado de la tilde, el uso adecuado de los signos de puntuación, las cuestiones normativas que atañen a la morfología, a la sintaxis y al léxico. El tema final se ocupa de los principales aspectos ortotipográficos que, al redactar un texto, debe conocer y poner en práctica el estudiante de un máster de Filología.

1. Encuadramiento de la asignatura dentro del plan de estudios de la titulación y competencias asignadas en el marco del plan formativo

Esta asignatura tiene asignada la competencia específica de asegurar en el alumno la corrección y propiedad idiomáticas, imprescindibles en el nivel de Posgrado, tanto en la expresión oral como, de forma especial, en la escrita. Con ella, así como con la otra asignatura dedicada a la gramática normativa que podrá cursar en el Módulo de Especialidad, se pretende muy especialmente cumplimentar el descriptor de Dublín que promueve «incrementar la capacidad de los alumnos de comunicar sus conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados».

Además de esta competencia, la asignatura desarrolla las siguientes:

- formular explicaciones (de carácter normativo) sobre fenómenos gramaticales;
- afrontar y resolver problemas gramaticales (aquellos que solo encuentran explicación en cuestiones de norma);
- incrementar la capacidad de análisis y de síntesis del alumno.

2. Perfil del estudiante al que va dirigida

La asignatura está pensada para aquel estudiante de Posgrado que desee mejorar la calidad expresiva de los exámenes y trabajos que realice a lo largo del máster.

3. Justificación de la relevancia de la asignatura

Además de su carácter formativo propio —pues, junto con la asignatura *La gramática normativa como base de la revisión de estilo*, añade al análisis gramatical descriptivo los presupuestos del enfoque normativo—, esta materia puede favorecer y complementar el aprovechamiento del alumno en las restantes asignaturas del máster, al intentar asegurar la

calidad formal de los ejercicios de autoevaluación, de los exámenes y de los trabajos de investigación.

4. Relación de la asignatura con el ámbito profesional y de investigación

Su proyección en el ámbito profesional y/o de investigación se desprende de su vocación de implementar la calidad de los trabajos académicos del alumno en cualquiera de las actividades profesionales que emprenda, pero especialmente como docente e investigador.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los interesados en cursar esta materia deben estar en posesión de las competencias lingüísticas propias de un estudiante universitario. Los estudiantes cuya lengua nativa no sea el español deberán demostrar que poseen un conocimiento de la lengua española suficiente para seguir esta asignatura, avalado por el certificado de DELE Superior.

Deberán tener, además, unos conocimientos lingüísticos indispensables, por lo que aquellos alumnos sin formación filológica, es decir, alumnos que procedan de una Licenciatura o de un Grado con una titulación diferente a Filología, deberán haber cursado alguna asignatura de introducción a la gramática.

A los alumnos que se matriculen en esta materia se les exigirá un especial interés por las cuestiones de corrección idiomática. El cuidado, la meticulosidad y el esmero por la forma serán, junto con los contenidos, objeto de calificación.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PALOMA CUESTA MARTINEZ
pcuesta@flog.uned.es
91398-6849
FACULTAD DE FILOLOGÍA
LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización será esencialmente virtual; los medios de contacto serán el correo electrónico del equipo docente de la asignatura y los foros del curso virtual.

— Dirección de correo electrónico: pcuesta@flog.uned.es

1. Otros medios de contacto

— Teléfono: 91 398 68 49 (miércoles: de 13:00 a 15:00 h; y de 16:30 a 18:30 h)

— Dirección postal:

Dra. Paloma Cuesta Martínez
Despacho 706 A
Departamento de Lengua Española y Lingüística General
Facultad de Filología
UNED
Paseo Senda del Rey, n.º 7
28040- MADRID

2. Tutorización

La tutorización académica y de orientación corresponde a la profesora que imparte la asignatura, Dra. Cuesta.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG01 - Adquirir capacidad de gestión autónoma y autorregulada del trabajo: iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; aplicación de medidas de mejora, innovación, etc.

CG02 - Adquirir capacidad de gestión de los procesos de comunicación e información: comunicación y expresión escrita, oral y en otras lenguas; comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica; competencia en el uso de las TIC, en la búsqueda de la información relevante, en la gestión y organización de la información y en la recolección de

datos, el manejo de bases de datos y su presentación.

CG03 - Ser capaz de trabajar en equipo (habilidad para coordinarse con el trabajo de otros, para negociar de forma eficaz, para la mediación y resolución de conflictos, para coordinar grupos de trabajo y capacidad de liderazgo).

CG04 - Adquirir compromiso ético (conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico, compromiso ético y ética profesional, y conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas).

Competencias Específicas:

CE05 - Adquirir un conocimiento sólido de los conceptos gramaticales fundamentales, tanto en su vertiente morfológica como sintáctica, y de los principales problemas gramaticales.

CE06 - Ser capaz de profundizar en las relaciones sintácticas y semánticas de las unidades que integran la oración y el sintagma, y comprender las características formales y semánticas de tales relaciones, tanto desde la perspectiva teórica como desde la descriptiva.

CE08 - Ser capaz de analizar los textos desde el enfoque normativo, de manera que puedan expresarse oralmente con corrección y saber elaborar correctamente los trabajos escritos, tanto los que tengan que realizar durante el periodo de formación, como los futuros trabajos de investigación o los derivados de su profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los principales objetivos de la asignatura son:

- Adquirir los fundamentos necesarios sobre los principales aspectos normativos del español, en todos los niveles lingüísticos.
- Lograr utilizar la lengua española con seguridad y destreza.
- Mejorar la calidad expresiva de las exposiciones orales y, especialmente, de las escritas.

CONTENIDOS

ORIENTACIONES GENERALES

TEMA 1. Introducción: Aspectos metodológicos

TEMA 2. Estudio normativo de las grafías

TEMA 3. Acentuación gráfica

TEMA 4. Puntuación

TEMA 5. Aspectos normativos de la morfología

TEMA 6. Aspectos normativos de la sintaxis

TEMA 7. Aspectos normativos del léxico

TEMA 8. Aspectos ortotipográficos

METODOLOGÍA

Como asignatura impartida en la UNED con la metodología de la enseñanza a distancia, se servirá de la plataforma del curso virtual, que permite al alumno acceder, entre otras herramientas, a un Módulo de Contenidos (con orientaciones, prácticas comentadas, referencias bibliográficas adicionales, etc.), un Foro de Debate (de carácter abierto, con atención directa por parte de la profesora para dudas o comentarios sobre la materia) y un Correo (respuesta en privado, personalizada).

Con el fin de atender la progresión del estudio y del trabajo del alumno, se secuencian los contenidos del programa y los ejercicios de evaluación, según el plan de trabajo, adaptado a los créditos ECTS, que se detallará en el apartado correspondiente de esta guía de estudio.

El estudio de los materiales didácticos deberá complementarse con la consulta por parte del alumno de la bibliografía básica (obras de referencia imprescindibles, tanto impresas como electrónicas, según los casos). Se ofrece también una bibliografía complementaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	8
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno.	
Criterios de evaluación	

El examen de esta asignatura tendrá una duración de **dos horas**, se calificará sobre **diez puntos** y constará de **ocho preguntas**.

Las siete primeras, cuya puntuación máxima será de un punto cada una, versarán sobre los Temas 2-8 del programa; es decir, se distribuirán entre grafías (Tema 2: grupos consonánticos y vocálicos, uso de mayúsculas), acentuación gráfica (Tema 3), puntuación (Tema 4), aspectos morfológicos (Tema 5), sintácticos (Tema 6) y léxicos (Tema 7), y aspectos ortotipográficos, estos últimos, correspondientes al Tema 8 (cuestiones relacionadas con la cita textual, la cita bibliográfica y las referencias bibliográficas, fundamentalmente).

La pregunta 8 consistirá en el desarrollo de un tema, elegido por el estudiante entre dos propuestos. Se valorará con una puntuación máxima de tres puntos; el tema será sobre morfología o sintaxis.

Tanto las preguntas como el tema se centrarán en los principales aspectos normativos con los que se trabajará a lo largo del curso; por lo tanto, no consiste en aplicar cualquier enfoque sobre, por ejemplo, el género de los sustantivos, sino el que constituye el objeto específico de esta materia: el normativo.

Las preguntas podrán ser bien teóricas, bien prácticas, aunque en las de tipo teórico se valorará la inclusión de la ejemplificación oportuna.

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

La calificación final de la asignatura se obtendrá **ponderando** los resultados de la prueba presencial escrita (**80 %**) y los de la evaluación continua o formativa desarrollada a lo largo del curso a través de las dos PEC (**20 %**), siempre que la nota obtenida en el examen sea igual o superior a 5. **No obstante, prevalecerá la calificación del examen cuando sea superior a la resultante de aplicar la fórmula anterior.**

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

La prueba presencial final, de carácter **obligatorio**, es un **examen**, de dos horas de duración, que se calificará sobre 10 puntos y que se realizará en los Centros Asociados de la UNED, en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad de Filología. A través del curso virtual, se precisará la estructura de la prueba y se proporcionarán las orientaciones oportunas.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) son una práctica habitual dentro del sistema educativo de la UNED. Son pruebas escritas diseñadas para favorecer la reflexión y la argumentación. Al realizarlas, comprobarán que contribuyen a afianzar los conocimientos, destrezas y actitudes que se van adquiriendo. Su contenido responde al orden secuencial de los temas. Ambas pruebas podrán descargarse de la plataforma del curso virtual en el momento oportuno.

Esta asignatura cuenta con dos pruebas de este tipo:

— La primera PEC corresponde a los Temas 1-4; la fecha de realización prevista es la 7.^a semana.

— La segunda PEC corresponde a los Temas 5-7; la fecha de realización prevista es la 12.^a semana.

Una vez realizadas, el estudiante deberá enviarlas, en un plazo que se fijará más adelante, a través del enlace Tareas del curso virtual.

Tienen carácter voluntario. Se calificarán con dos puntos como máximo, siempre que en la prueba final presencial se alcance una nota mínima de cinco puntos.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 20 %

Fecha aproximada de entrega PEC 1: semana 7.^a/PEC 2: semana 12.^a

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de la asignatura se obtendrá **ponderando** los resultados de la prueba presencial escrita (**80 %**) y los de la evaluación continua o formativa desarrollada a lo largo del curso a través de las dos PEC (**20 %**), siempre que la nota obtenida en el examen sea igual o superior a 5. **No obstante, prevalecerá la calificación del examen cuando sea superior a la resultante de aplicar la fórmula anterior.**

Debido al carácter voluntario de las PEC y a la prevalencia de la nota del examen cuando sea superior a la resultante de aplicar la fórmula de ponderación (en razón de 80 % y 20 %), podrá obtenerse SOBRESALIENTE (10.00) en la asignatura aunque no se hayan entregado las PEC.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788429406238

Título:DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS

Autor/es:Real Academia Española ;

Editorial:SANTILLANA

ISBN(13):9788467005004

Título:ORTOGRAFÍA BÁSICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2012)

Autor/es:Real Academia Española ;

Editorial:: ESPASA

ISBN(13):9788467034264

Título:ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010)

Autor/es:Real Academia Española ;

Editorial:Madrid: Espasa Calpe

ISBN(13):9788480045056

Título:EJERCICIOS DE GRAMÁTICA Y EXPRESIÓN (CON NOCIONES TEÓRICAS) (2.ª)

Autor/es:Estévez Rodríguez, Ángeles ; Gómez Manzano, Pilar ; García-Page Sánchez, Mario ; Cuesta Martínez, Paloma ;

Editorial:CERA

Aunque hay muchos más repertorios y publicaciones sobre cuestiones normativas, se incluyen en esta selección los que se consideran de consulta imprescindible para cursar esta materia. La BIBLIOGRAFÍA BÁSICA se menciona (y comenta) en las orientaciones metodológicas que la profesora que imparte la asignatura facilitará en el curso virtual. No obstante, se adelanta aquí:

1. Publicaciones impresas

GÓMEZ MANZANO, Pilar; Paloma CUESTA MARTÍNEZ, Mario GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ y Ángeles ESTÉVEZ RODRÍGUEZ (2007): *Ejercicios de gramática y de expresión (con nociones teóricas)*, 2.ª ed., Madrid, CEURA. [Cit. como *Ejercicios* (2007)].

MARTÍNEZ DE SOUSA, José (2014): *Ortografía y ortotipografía del español actual*, 3.ª ed., Gijón, Trea. [pp. 440-449, 458-464, 476-477, 495-514].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana. [Cit. como *DPD* (2005); también en: <http://rae.es/recursos/diccionarios/dpd>].

— y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa. [Cit. como *Ortografía* (2010); también en: <http://rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>].

2. Recursos en la red

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus Diacrónico del Español. <http://www.rae.es>

—: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de Referencia del Español Actual. <http://www.rae.es>

—: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. Corpus del Español del Siglo XXI. <http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view>

—: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea] <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [Cit. como *NTLLE*]

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788403097254

Título:DICCIONARIO DEL ESPAÑOL ACTUAL (2011)

Autor/es:Seco, Manuel ; Ramos, Gabino ; Andrés, Olimpia ;

Editorial:AGUILAR

ISBN(13):9788467032079

Título:NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009)

Autor/es:Real Academia Española ;

Editorial:: ESPASA

ISBN(13):9788467037876

Título:NUEVO DICCIONARIO DE DUDAS Y DIFICULTADES DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2011)

Autor/es:Seco Reymundo, Manuel ;

Editorial:: ESPASA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe. [Cit. como *Esbozo*].

— (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa. [Cit. como *Ortografía* (1999)].

— y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa. [Cit. como *Nueva gramática*; también en <http://rae.es/recursos/gramatica/nueva-gramatica>].

— y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa. [Cit. como *Manual*]

— y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2012): *Ortografía básica de la lengua española*, Barcelona, Espasa. [Cit. como *Ortografía básica*].

— y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Madrid, Espasa. [Cit. como *DRAE* (2014); también en <http://dle.rae.es/?w=diccionario>].

SECO, Manuel (2011): *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa. [Cit. como *Seco* (2011)].

—, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (2011): *Diccionario del español actual*, 2.^a ed., 2 vols., Madrid, Aguilar. [Cit. como *DEA* (2011); 1.^a ed., 1999].

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

1. Materiales didácticos

Como complemento de la bibliografía Básica, se facilitarán al alumno orientaciones de estudio redactadas por la profesora responsable de la asignatura.

2. Recursos de apoyo

El principal recurso de apoyo es el conjunto de herramientas y aplicaciones de la plataforma virtual, que incluye, entre otras herramientas, un módulo de **contenidos** y un **foro de debate** con distintos subforos.

Se complementará con la atención al estudiante a través del correo electrónico.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.